



RESUMEN MENSUAL DE ACTIVIDAD DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Boadilla del Monte



JUNIO DE 2022

www.psoeboadilla.com

@castillopsoe

@psoeboadilla

Estimados compañeros y compañeras, este mes de junio de 2022, el Grupo Municipal Socialista ha llevado a cabo las actividades que a continuación os detallamos en este resumen mensual.

El pasado día 3 salimos a la calle para explicar a nuestros vecinos y vecinas las propuestas que el PSOE de Boadilla plantea para nuestro municipio, así como, las propuestas que el PSOE-M planteó al Gobierno Regional en relación a las mejoras de las tarifas del transporte público en la Comunidad de Madrid, las cuales tendrán un impacto directo en más de 4 millones de madrileños y madrileñas en forma de ahorro, 420 millones de euros, como ya declaró Juan Lobato. Así mismo, hemos difundido el folleto explicativo para la generación de madrileños y madrileñas de entre 20 y 40 años que viven en la Comunidad de Madrid con las medidas que en materia de educación, vivienda, trabajo, conciliación y sostenibilidad propone el PSOE-M.

El día 5 de junio nos volvimos a movilizar recogiendo firmas en defensa de nuestro monte, dando continuidad a la campaña **"Declaración de utilidad pública de la integridad territorial del Monte de Boadilla-Los Fresnos"** que iniciamos el pasado día 20 de marzo.

Miembros de la Ejecutiva han participado, cada uno en su ámbito de competencia, en los espacios abiertos y participativos del PSOE-M: sanidad, cultura, emprendimiento, investigación e innovación, formación, vivienda y urbanismo, igualdad, movilidad sostenible y seguridad, entre otros.

Este mes se ha presentado la siguiente moción:

- Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista relativa a la denuncia y condena pública de las actuaciones de la Trama Gürtel en Boadilla del Monte.

Un cordial saludo,


Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Edificio Casa F. P. O. Alfonso Castillo Gallardo
Portavoz Concejal Grupo Municipal Socialista



Boadilla del Monte, 30 de Junio de 2022

JUNIO 2022. MOCIONES

MOCIONES / Descripción	Comisión	Fecha Pleno	Estado
Propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Socialista para denunciar y condenar públicamente las actuaciones de la trama Gürtel en Boadilla del Monte	Ciudad	17-06-2022	Rechazada

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL GRUPO
MUNICIPAL SOCIALISTA PARA DENUNCIAR Y
CONDENAR PÚBLICAMENTE LAS
ACTUACIONES DE LA TRAMA GÜRTEL
EN BOADILLA DEL MONTE.**



AL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Don **Alfonso Castillo Gallardo**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de conformidad con el Art. 80. c) del ROM, somete a la COMISIÓN DE CIUDAD, la siguiente propuesta relativa a **DENUNCIAR Y CONDENAR PÚBLICAMENTE LAS ACTUACIONES DE LA TRAMA GÜRTEL EN BOADILLA DEL MONTE**, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 8 de abril conocimos la tercera condena del tribunal al Partido Popular tras las sentencias por la primera época de la trama corrupta de la Gürtel en Pozuelo de Alarcón y Majadahonda y tras el uso de la caja B para sufragar la reforma de la sede de los populares en la calle Génova.

En febrero de 2021, Pablo Casado, expresidente del Partido Popular, anunciaba su intención de poner en venta dicha sede **para desvincularse de episodios de corrupción del pasado**, decisión que no parece compartir el actual Presidente, Alberto Núñez Feijoo, por lo que todo parece indicar, según recientes declaraciones, que el Partido Popular continuará haciendo uso de su emblemática sede del centro de Madrid marcada por la corrupción.

Esta demoledora sentencia, dictada por la Sala de lo Penal, SECC. Segunda de la Audiencia Nacional, **le condena como partícipe, a título lucrativo, a desembolsar los 204.198,64 euros**, por beneficiarse de la trama corrupta, consiguiendo que las empresas de la organización abonaran los costes de los actos políticos organizados por dicho partido, destinando parte de las comisiones cobradas por la adjudicación de las obras o contrataciones a sufragar el pago de facturas para actos, eventos y otros gastos del partido popular, como se describe en la sentencia.

“Como partícipe a título lucrativo del art. 122 CP responderá el PARTIDO POPULAR, hasta un importe total de 204.198,64 € y de modo directo y solidario con Arturo González Panero, José Galeote Rodríguez, César Tomás Martín Morales, Francisco Correa Sánchez, Pablo Crespo Sabarís hasta un importe total de 24.901,09€ respecto de las dádivas percibidas como consecuencia de la adjudicación del contrato de recogida de residuos urbanos a la UTE FCC-SUFI SA , de modo directo y solidario con Arturo González Panero, José Galeote Rodríguez, César Tomás Martín Morales, Francisco Correa Sánchez, Pablo Crespo Sabarís hasta un importe total de 30.050 € respecto de las dádivas percibidas como consecuencia de la adjudicación de los contratos de ejecución de obras en la calle José Antonio frente al Colegio Público Príncipe Felipe, a la dotación de la Glorieta en la calle Bárbara de Braganza y a la ejecución de obras para la eliminación de las barreras arquitectónicas del casco urbano a las sociedades vinculadas a Alfonso García-Pozuelo; de modo directo y solidario con Arturo González Panero, César Tomás Martín Morales, Alfonso Bosch Tejedor, Francisco Correa Sánchez, Pablo Crespo Sabarís hasta un importe total de 120.000 € respecto de las dádivas percibidas como consecuencia de la adjudicación de contratos a TECONSA y de modo directo y solidario, a favor de la ESMV, con Arturo González Panero, Alfonso Bosch Tejedor, César Tomás Martín Morales, Isabel Jordán, Francisco Correa y Pablo Crespo hasta 35 un importe total de 29.247,55 € derivados del delito de malversación relacionado con la sobrefacturación de actos de la EMSV. Igualmente, procede la imposición de las costas procesales al amparo de lo dispuesto en el artículo 123 del CP.”

Así mismo, **el Tribunal de la Audiencia Nacional ha rechazado precisar** en dicha sentencia, tal y como había pedido el Partido Popular, **que el PP “ni participó ni conoció” los hechos, al considerar que la condena de la formación política como participe lucrativo “no genera duda alguna que deba ser corregida”.**

Mientras otros partidos políticos de Boadilla del Monte, durante los años señalados, **concurrían lícitamente en las campañas electorales con los medios de los que disponían**, el PP local se aprovechaba de la trama corrupta para financiarse irregularmente **con actos, banderolas y propaganda** en la competición electoral:

Carteles acto de 28.09.2001 2.405,25 €
Acto desconocido 1.500 €
Acto en el Hotel el Convento celebrado el 27.04.2002 1.899,27€
Acto en el Hotel el Convento celebrado el 4.06.2002 2905,27 €
Acto PP Alcaldía Desayuno en el Hotel el Convento 25.02.2003 4.475 €
Moqueta oficina electoral 5.03.2003 267€
Acto en el Hotel el Convento campaña autonómica 6.03.2003 8.684 €
Acto prensa campaña autonómica 6.03.2003 630 €
Acto en el Hotel Convento campaña autonómica 6.03.2003 2.135 €
Total 24.901,09 € todo pagado por la trama corrupta Gürtel.

De igual manera, **la Audiencia Nacional ha condenado a 23 personas en la pieza Gürtel Boadilla, por participar y beneficiarse de una trama corrupta que el Grupo de Francisco Correa había establecido en nuestro municipio entre los años 2003 y 2007, gobernada por el PP.** Dicha sentencia establece penas de prisión que oscilan entre los 4 y los 36 años, a muchos de ellos después de haber confesado los delitos cometidos, por ello, el fallo afirma que “ todas las operaciones se hacían con el dinero obtenido de las comisiones por adjudicaciones ilegales que

permanecían fuera del circuito oficial y opaco a la Hacienda Pública”...

Entre los condenados como actores principales de la trama de corrupción se encuentran, entre otros, **Alfonso Bosh Tejedor ex gerente de la EMSV y Arturo González Panero, exalcalde de Boadilla del Monte**, qué por su escasa colaboración con la justicia, ha sido condenado a 36 años y 11 meses de cárcel por 18 delitos, la pena más alta por su implicación en las actividades ilegales de la trama Gürtel en el municipio.

El pasado 22 de abril de 2022, fecha en la que Arturo González Panero ingresaba en la prisión de Alcalá Meco por ser la fecha tope dada por la Audiencia Nacional para que ingresara de forma voluntaria, esta Corporación celebraba su Pleno Municipal, **rechazando la propuesta por vía de urgencia presentada por el Grupo Municipal Socialista para denunciar y condenar, de forma unánime por parte de este Ayuntamiento, la forma corrupta de proceder del PP en nuestro municipio.**

Asimismo, el pasado día 1 de junio de 2022 se cumplían cuatro años de la moción de censura que, **tras los escándalos continuados de corrupción del Partido Popular y la sentencia de la Gürtel, derrumbó al Gobierno de Mariano Rajoy.**

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente propuesta de acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que todos los Grupos Municipales con representación en este Ayuntamiento, por respecto y compromiso, presente y futuro, con todos los vecinos y vecinas de Boadilla del Monte, se sumen y apoyen esta propuesta de acuerdo.

PRIMERO. - Denunciar y condenar de manera firme y rotunda la forma corrupta de proceder del PP en nuestro municipio durante aquellos años (2003-2007).

SEGUNDO.- Que los actuales representantes del Partido Popular, locales, autonómicos y nacionales, pidan perdón públicamente a todos los vecinos y vecinas de Boadilla del Monte y expresen su firme compromiso para que su formación política devuelva hasta el último euro de lo defraudado a nuestro municipio y al erario público.

TERCERO. -Agradecer públicamente al ex concejal del Partido Popular D. José Luis Peñas la denuncia de la trama de corrupción que ha permitido llegar a esta sentencia, cuya colaboración con la justicia fue determinante, así como, a su abogado y ex concejal de este Ayuntamiento, Ángel Galindo Álvarez.

CUARTO.- Reafirmar el compromiso de este Ayuntamiento con la defensa de los principios de transparencia y buen gobierno.

En Boadilla del Monte, a 2 de junio de 2022


Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Calle Juan Carlos I, nº 42



Alfonso Castillo Gallardo
Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

Día Mundial del Medioambiente



Siniestra foto en el Día Mundial del Medio Ambiente

En la mañana de hoy, domingo 5 de junio, [Día Mundial del Medioambiente](#) en un paseo rutinario de algunos concejales del Grupo Municipal Socialista por el Monte de Boadilla, en la zona próxima que rodea los huertos urbanos, se ha podido comprobar con gran sorpresa una importante cantidad de residuos de obras volcados en la zona.

Cualquiera de las actividades de reforma y construcción están sometidas a control de las administraciones públicas, precisando licencia o declaración responsable. Los proyectos técnicos de gran entidad, además, requieren de un plan de gestión de residuos que se haga cargo de los escombros generados.

Desconocemos de mano de quien procede esta incumplimiento de las normas urbanísticas pero pedimos al Ayuntamiento de Boadilla una mayor vigilancia en lo que respecta a estas acciones y medidas extraordinarias que disuadan de la tentación de verter los residuos en lugares no autorizados.



El Monte de Boadilla-Los Fresnos abandonado por el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Boadilla del Monte y por el Gobierno Regional.

Nuestro monte, con sus 910,37 hectáreas (ha), es el emblema natural de nuestro municipio y del que disfrutan a diario nuestros vecinos y vecinas, así como sus familias y ciudadanos de la CAM.

Dos son los objetivos de los socialistas respecto a nuestro monte, el primero, la **declaración de UTILIDAD PUBLICA de la totalidad de las 910,37 ha del Monte de Boadilla- Los Fresnos**, esto es, su declaración completa de dominio público como parte integradora del dominio público forestal, dado que a fecha de hoy, según el Catálogo Nº 179 de Montes de Utilidad Pública de la CAM, sólo 323,42 ha. están declaradas de utilidad pública, reflejando, además, dicho Catálogo, sorprendentemente, "espacio natural protegido 0", siendo necesaria, inexcusablemente, su actualización en cuanto a protección y al quedar 586,95 ha. sin dicha clasificación de utilidad pública como zona no urbanizable de especial protección.

El segundo objetivo, **la incorporación de toda la integridad territorial del Monte de Boadilla al Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama y su entorno** a través de los corredores ecológicos de la Vereda de San Antón y de todos los arroyos, sus cauces y riberas, que pasando por nuestro municipio son afluentes del Río Guadarrama, conforme se aprobó expresamente por UNANIMIDAD en pleno municipal de Febrero de 2020, hace ya más de dos años, tras iniciativa del GMS y acuerdo expreso con el equipo de gobierno.

Recuérdese que fue en febrero de 2002, aproximadamente, cuando se acordó por el Ayuntamiento con los propietarios de la zona de los Fresnos la cesión por aquellos al municipio de 430 hectáreas que se debían declarar de utilidad pública para ser inscritas en cotitularidad del Ayuntamiento y la CAM, a cambio de poder construir en dicha zona. Si se construyó, pero nada se ha hecho, a fecha de hoy, respecto a dichas 430 ha. y el resto de hectáreas, hasta 586,95, que siguen sin tener dicha clasificación de utilidad pública.

El Grupo Municipal Socialista ha solicitado reiteradamente, por un lado, que se cumpla lo acordado en la moción presentada en el Pleno municipal de febrero de 2020 y aprobada por todos los grupos municipales, incluido el PP, respecto a la incorporación del monte de Boadilla-Los Fresnos al Parque Regional del Guadarrama, y por otro, lo solicitado en el Pleno de Febrero de 2021, tanto en moción municipal, como mediante escrito presentado ante la Consejería de Medioambiente de la CAM, la declaración completa de las 910,37 hectáreas como de utilidad pública, siendo rechazada la primera y sin respuesta la segunda.

Sin embargo, hoy tenemos la certeza de que **ni el PP local, ni el autonómico, tienen intención alguna de cumplir con sus obligaciones respecto a nuestro monte**, que prefieren su proyecto de cementación constante del municipio hasta llegar al techo poblacional desproporcionado de 80.000 habitantes de su PGOU y que su **“estar en trámite” respecto a nuestro monte es “no hacer nada y dejar pasar”**.

Y hoy vemos como **se ciernen dos amenazas directas respecto nuestro emblemático espacio natural**, la primera, **la ley Omnibus**, que se quiere aprobar en la Asamblea de Madrid, que supone **“barra libre” de desregulación ambiental**, la segunda, **un proyecto urbanístico desproporcionado como el de “Boadilla Hills”**, al pretender el equipo de gobierno construir seis edificios en zona vulnerable colindante a nuestro patrimonio natural, con grave impacto ambiental de abundante tala de arboleda como ha propuesto el promotor, mayor densidad de tráfico, ruido y contaminación lumínica, al que **los socialistas nos oponemos frontalmente**, como así lo hemos registrado mediante escrito solicitando la nulidad de pleno derecho de las licencias de obra e instalación.

No caben ya más excusas de “estar en trámite”, porque más de 20 años no es un trámite, es legalmente algo anormal, **es negligencia y desidia absoluta por parte del Ayuntamiento de Boadilla y el Gobierno regional de Ayuso**, a los que no les interesa declarar de utilidad pública la totalidad de la integridad territorial de nuestro monte, ni incorporarlo al Parque Regional del curso medio del río Guadarrama.

Por tanto, **los socialistas estamos recogiendo firmas para cumplir los objetivos anteriores, llevaremos nuestras propuestas directamente a la Asamblea de Madrid**, y es por ello, que Alfonso Castillo, portavoz del Grupo municipal Socialista, una vez más, afirma alto y claro:

“Queremos a nuestro monte de Boadilla-Los Fresnos declarado de utilidad pública en la totalidad de sus 910,37 hectáreas y lo queremos, además, incorporado al Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama y su entorno, no caben más excusas, ni dilaciones”.

Junio. 2022

Temas más relevantes

- **Ruegos y preguntas realizadas en el Pleno del día 20 de mayo de 2022.**
- **Extracto de los acuerdos adoptados en el Pleno del día 17 de junio de 2022, así como, los ruegos y preguntas realizadas.**
- **Resumen de la intervención de Alfonso Castillo, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el Pleno Extraordinario “Debate sobre el Estado del Municipio”, celebrado el día 21 de junio de 2022.**
- **Otras actuaciones llevadas a cabo por el Grupo Municipal.**

[PLENO ORDINARIO \(20 DE MAYO DE 2022\)](#)

Al haberse suprimido las actas escritas, por el sistema de videoacta, os adjuntamos los enlaces a las intervenciones del Pleno del día 20 de mayo de 2022 (aprobada y publicada este mes de junio de 2022) en relación a los ruegos y preguntas planteadas por el Grupo Municipal Socialista, así como, las respuestas recibidas.

[PLENO](#)

<http://plenosboadilla.videoacta.es?pleno=20220520&instante=24>

[PREGUNTAS](#)

<http://plenosboadilla.videoacta.es?pleno=20220520&punto=15>

[RUEGOS](#)

<http://plenosboadilla.videoacta.es?pleno=20220520&punto=16>

PLENO ORDINARIO (17 DE JUNIO DE 2022)

Extracto de los Acuerdos adoptados por el Pleno del día 17 de Junio de 2022.



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SU SESIÓN ORDINARIA EL 17 DE JUNIO DE 2022

I.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

I.1.- Se aprobó el acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 20 de mayo de 2022.

II.- PARTE RESOLUTIVA.

II.1.- ASUNTOS DE DESPACHO ORDINARIO.

II.1.2.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANÍA.

II.1.2.1.- Se rechazó la moción del grupo municipal Ciudadanos instando al Ayuntamiento de Boadilla del Monte para que destine la recaudación de las multas de tráfico a la mejora de la seguridad vial en el municipio.

II.1.2.2.- Se rechazó la moción del Grupo Municipal Socialista para denunciar y condenar públicamente las actuaciones de la Trama Gürtel en Boadilla del Monte.

II.1.2.3.- Se rechazó la moción de la Concejala no adscrita instando la inclusión expresa de información sobre violencia sexual y los recursos de protección y ayuda a las víctimas con los que cuenta el Ayuntamiento en las comunicaciones relativas a la seguridad de las fiestas patronales.

II.1.3.- COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDAD.

II.1.3.1.- Se aprobó la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela AD-7 A.1 RU-1 Antigua UE16B Las Lomas Sur.

II.1.3.2.- Se aprobó la moción del Grupo Municipal VOX, para que el Ayuntamiento en colaboración con las administraciones competentes, estudie e impulse la posible construcción de una salida directa a la M-50 en dirección Norte, y dos nuevas entradas directas al municipio en dirección Norte y Sur. Todas ellas sin tener que entrar en la propia rotonda.

II.1.3.3.- Se rechazó la moción del Grupo Municipal Ciudadanos, para que se instalen semáforos inteligentes en el municipio.

II.1.4.- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

II.1.4.1.- Se aprobó la moción del Grupo Municipal Popular para "Proponer al Gobierno de España un plan de medidas urgentes y extraordinarias en defensa de las familias y la economía española".

III.- PARTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

III.1.- INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

III.1.1.- Se dio cuenta, de la dación de cuenta de las resoluciones dictadas por el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y los Concejales-delegados, quedando la Corporación enterada.



III.1.2.- Se dio cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, quedando la Corporación enterada.

III.1.3.- Se dio cuenta, de los Contratos Menores y estados de ejecución presupuestaria, quedando la Corporación enterada.

III.1.4.- Se dio cuenta, de las Resoluciones Judiciales, quedando la Corporación enterada.

III.5.- PREGUNTAS.

III.6.- RUEGOS.

Boadilla del Monte,

LA VICESECRETARIA GRAL, (fechado y firmado digitalmente)

Preguntas realizadas por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno del día 17 de Junio de 2022.

- Preguntamos sobre si se van a tomar medidas en relación a las sentencias del Tribunal de lo Contencioso que ha sido estimadas por defectos de forma en la notificación de las sanciones.

Ruegos realizados por el Grupo Municipal Socialista en el Pleno del día 17 de Junio de 2022.

- Por alusiones sobre el comentario de la Sra. De la Varga en cuanto a la falta de información por parte del Gobierno durante el estado de alarma, decir que el Gobierno de España, a través de la Delegación de Gobierno, informaba en todo momento al Alcalde, a la Guardia Civil y a la Jefatura de Policía.

PLENO EXTRAORDINARIO
DEBATE SOBRE EL ESTADO DEL MUNICIPIO
(21 DE JUNIO DE 2022)

Breve resumen de la intervención de Alfonso Castillo, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en el Pleno Extraordinario celebrado el día 21 de junio de 2022 “Debate sobre el estado del Municipio”.

Han pasado 3 años desde el inicio de la legislatura municipal, en dónde el Grupo Municipal Socialista ha desarrollado una tarea de oposición que se refleja en las **75 propuestas** y mociones presentadas, iniciativas todas ellas enmarcadas en el ámbito municipal, sin olvidar las 17 preguntas de control realizadas en el período 2021/2022.

En los próximos meses seguiremos por la misma senda y centraremos nuestra actividad en tres aspectos básicos que consideramos de vital importancia para el presente y futuro del bienestar de nuestros vecinos y vecinas:

- **Protección del Medioambiente**
- **Transporte y Movilidad Sostenible/Desarrollo Urbanístico**
- **Vivienda Pública en Alquiler**

Protección del Medioambiente

El Grupo municipal socialista vuelve a reiterar su doble objetivo ambiental para el monte de Boadilla-Los Fresnos al objeto de que se lleve a término el mismo de una vez por todas por el equipo de Gobierno al que nos dirigimos.

Como siempre decimos, estamos hablando de un símbolo natural de nuestro municipio, la joya de la corona de Boadilla, del que disfrutan a diario nuestros vecinos y vecinas, así como sus familias y visitantes del resto de la Comunidad de Madrid.

Por todo ello solicitamos:

- *La incorporación de toda la integridad territorial del Monte de Boadilla al Parque Regional del curso medio del Río Guadarrama y su entorno.*
- *La declaración de utilidad pública de la totalidad de las 910,37 hectáreas del Monte de Boadilla-Los Fresnos*

Transporte y movilidad sostenible

Una vez más los socialistas traemos a debate la pesadilla diaria que está perjudicando seriamente la calidad de vida de todos los ciudadanos de Boadilla.

Proponemos cambiar la actual situación del transporte urbano en Boadilla para que se más sostenible y más respetuoso con el medioambiente, para ello proponemos:

- Tren de Cercanías a Boadilla
- Intercambiador de Transporte Público en el recinto ferial
- Red interna de Microbuses urbanos eléctricos que lleguen a todas las urbanización y áreas de la ciudad (Valenoso, El Pastel, Cortijo Norte y Sur, etc).
- Mejora de las actuales frecuencias y recorrido del autobús al Hospital Puerta de Hierro, incluido festivos y fines de semana.
- Crear un Bus VAO a Colonia Jardín mediante carril reversible en la carretera M 501-511
- Estudiar la ampliación del tren ligero hasta Aluche y reducir los tiempos de llegada a las cabeceras evitando parar donde no sea necesario
- Soterramiento M-50 a su paso por Boadilla y la creación de un gran pasillo verde.

La respuesta a los atascos no puede ser más asfalto, la respuesta pasa por potenciar el transporte público y que sea una alternativa real al coche privado.

Vivienda pública en alquiler

El Grupo Municipal Socialista solicita y expresa los siguiente:

- La construcción, en un plazo de dos años, de un parque de viviendas de alquiler para jóvenes y personas con escasez de recursos en nuestro municipio.
- Control y seguimiento del Plan Vive (suelos cedidos en Valenoso a la CAM para la edificación de casi 900 pisos en dos promociones).
- *Nuestra total oposición al proyecto Boadilla Hills, por lo que hemos solicitado se declare nula la licencia de obras de este proyecto por carecer del estudio de tráfico rodado y evacuación, licencias de trasplante y tala de arbolado, usos concretos y definidos de los espacios.*

Otros temas en los que el Grupo Municipal Socialista ha querido hacer mención:

1. *Nuestra sorpresa por el desconocimiento del Equipo de Gobierno sobre las inversiones de la CAM en nuestro municipio: un total de 25.572.608,64 euros más la parte de la mancomunidad del Sur que asciende a 16.611,918 euros.*
2. *Hemos reivindicado los derechos del colectivo LGTBI y preguntado si existen programas específicos dirigidos a la inclusión, normalización y visibilización, de tal forma que se combata la discriminación de todas la personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales.*
3. *Recriminar la actitud del equipo de Gobierno por no realizar un acto con motivo del día **8 de marzo, Día Internacional de la Mujer**, en la Sede Administrativa.*
4. *Hemos preguntado sobre el Proyecto de construcción del carril de coexistencia para mejorar la movilidad cero emisiones. (Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Inversión de 2.553.030 euros).*

Os animamos a ver el Pleno completo con todas las intervenciones en el siguiente enlace:

<http://plenosboadilla.videoacta.es/?pleno=20220621>

Otras preguntas escritas realizadas por el Grupo Municipal Socialista durante este mes de Junio de 2022.



Don Alfonso Castillo Gallardo, Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, al amparo de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

EXPONE:

Que por ser de interés para el libre desempeño de sus funciones.

SOLICITA

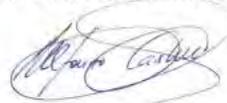
Información sobre la situación, a junio de 2022, de cada una de las áreas homogéneas con respecto a la previsión de construcción de viviendas del PGOU de 2018, con detalle de:

- Suelo urbano consolidado.
 - Construidas.
 - No construidas.
- Licencias concedidas o en tramitación.
- Solares parcelas edificables.
- Actuaciones de dotación PG AD.

- Suelo urbano no consolidado.
 - No construidas.
- Ámbitos pendientes de concluir ejecución.
- Actuaciones de urbanización en PG AU.
- Sectores PG SUZS

En Boadilla del Monte, a 13 de junio de 2022


Grupo Municipal Socialista
Ayuntamiento de Boadilla del Monte
Calle Juan Carlos I, nº 42



Alfonso Castillo Gallardo
Concejal Portavoz Grupo Municipal Socialista

Alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista durante este mes de Junio de 2022.



**AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE
CONCEJALIA DE URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE**

REFERENCIA-

Expediente electrónico 1411/2021

DON ALFONSO CASTILLO GALLARDO, como portavoz y en nombre del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, con domicilio en c/ Juan Carlos I nº 42 , que por medio del presente escrito, habiendo dado traslado para información del expediente electrónico 1411/2021, correspondiente a licencia de obra para construcción de edificios terciarios y de equipamiento comercial en cinco fases, así como licencia de instalación para aparcamiento dotacional e instalaciones generales en calle Playa del Saler 1 MZ -3, Parcelas: TC-EV1.A, TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.C TC-E-EV-1.D TC-E-EV-1.E AH-10 VALDECABAÑAS, y sin que a fecha de hoy se haya dado plazo alguno a esta parte para efectuar alegaciones, no obstante, se viene ad cautelam para salvaguardar los derechos de quien comparece, así como, de los vecinos y vecinas de Boadilla del Monte, atendiendo a la información facilitada, conforme al art. 14, 24.1 CE, así como, art. 14 de la Ley 39/2015, **art. 47 de la LPAC, Ley 2/2002 de Evaluación de Impacto Ambiental**, Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental y artículo 41 de la Ley 9/ 2018 de 5 de Diciembre, en **COMPARECER Y DECIR** como mejor proceda en Derecho mediante el presente ESCRITO de alegaciones, y manifestar lo siguiente:

EXPONE:

CUESTION PREVIA-

Es acto nulo de pleno derecho aquél que por estar afectado de un vicio especialmente grave no debe producir efecto alguno y si lo produce, puede ser anulado en cualquier momento sin que a esa invalidez pueda oponerse la subsanación del defecto o el transcurso del tiempo.

1



SEGUNDA CUESTION PREVIA.-

La licencia de obra para construcción de edificios terciarios y de equipamiento comercial en cinco fases, así como licencia de instalación para aparcamiento dotacional e instalaciones generales en calle Playa del Saler 1 MZ -3, Parcelas: TC-EV1.A, TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.C TC-E-EV-1.D TC-E-EV-1.E AH-10 VALDECABAÑAS permite en zona colindante a nuestro monte de Boadilla-Los Fresnos, una edificabilidad máxima de 90.517 m2 en una superficie de 88.135 m2 , significando dicho proyecto un modelo de ciudad contrario a lo que significa el principio de desarrollo sostenible, con grave afectación ambiental, así como, de aumento de tráfico rodado, e igualmente, exceso de ruido y lumínico en una zona vulnerable, y todo ello dentro de la desproporción, a la que nos hemos siempre opuesto, de llevar este municipio hasta los 79.000 habitantes conforme al PGOU de 2015, que constituye un despropósito urbanístico.

Y en su consecuencia, se realizan las siguientes,

ALEGACIONES

PRIMERA.-

Que habiéndosenos dado traslado de información solicitada relativa al expediente mencionado en el encabezamiento de este escrito, venimos a manifestar ad cautelam para salvaguardar los derechos de esta parte, así como, de los vecinos y vecinas de Boadilla del Monte, atendiendo a la información facilitada en dicho expediente, sin que estemos procedimentalmente en situación de plazo alguno para la apertura de plazo para alegaciones que no se ha dado, que obran o concurren en el mismo cuatro actos administrativos, por acción u omisión, que pueden conllevar la NULIDAD DE PLENO DERECHO de la licencia de obras y licencia de instalación meritadas en el encabezamiento, para la construcción de edificios terciarios y de equipamiento comercial en cinco fases, así como licencia de instalación para aparcamiento dotacional e instalaciones generales en calle Playa del Saler 1 MZ -3, Parcelas: TC-EV1.A, TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.C TC-E-EV-1.D TC-E-EV-1.E AH-10 VALDECABAÑAS.



SEGUNDA.-

NECESIDAD DE REALIZAR EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL. NO CONSTA EN EL EXPEDIENTE EIA APROBADA NI POR LA ADMINISTRACION AUTONOMICA, NI SOLICITADA POR LA ADMINSTRACION MUNICIPAL.

EN SU CONSECUENCIA SE DEBE ACORDAR LA NULIDAD DE PLENO DERECHO DE LA LICENCIA DE OBRAS Y LICENCIA DE INSTALACION MENCIONADAS EN EL ENCABEZAMIENTO DE ESTE ESCRITO.

Se necesita encargar un **Estudio de Impacto Ambiental** cuando exista la posibilidad de realizar un proyecto de construcción, modificación o rehabilitación que pueda tener significativos efectos sobre el medio ambiente.

Los **proyectos**, públicos y privados, consistentes en la realización de obras, instalaciones o cualquier otra actividad comprendida en el anexo I de la Ley 2/2002 deberán **someterse** a una **evaluación de impacto ambiental** en la forma prevista en esta Ley.

La ley que establece la evaluación ambiental estratégica es la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El artículo 41 de la Ley 9/ 2018 de 5 de Diciembre trata sobre la determinación del **alcance** del estudio de **impacto ambiental** y adecua el alcance de la declaración de impacto ambiental a lo previsto en la directiva.

Artículo 7º - Se requerirá EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL para los siguientes proyectos de obras o actividades públicas o privadas:

- Los asentamientos humanos, las colonizaciones y las urbanizaciones, sus planes directores y reguladores;
- La explotación agrícola, ganadera, forestal y granjera.

La **evaluación de impacto ambiental** es un instrumento de la política **ambiental**, cuyo objetivo es prevenir, mitigar y restaurar los daños al ambiente así como la regulación de obras o actividades para evitar o reducir sus efectos negativos en el ambiente.



La **evaluación de impactos ambientales** se concentra en la identificación y valoración de las actividades propias del proyecto, la forma en que estas pueden causar afectaciones (positivas y negativas) sobre los diferentes componentes del medio, y el análisis de los **impactos** mismos.

En el expediente facilitado sólo consta Informe del Técnico de Medioambiente de fecha 24-2-2022, que no es suficiente, pero no consta EIA aprobada por la Administración autonómica, a la que según parece se ha omitido por parte del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, al no evacuar petición de EIA por parte de este último a la CAM.

En su consecuencia, la licencia de obra para construcción de edificios terciarios y de equipamiento comercial en cinco fases, así como licencia de instalación para aparcamiento dotacional e instalaciones generales en calle Playa del Saler 1 MZ -3, Parcelas: TC-EV1.A, TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.C TC-E-EV-1.D TC-E-EV-1.E AH-10 VALDECABAÑAS, al carecer el expediente de EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL deben ser declaradas dichas licencias NULAS DE PLENO DERECHO, o anulables.

TERCERA.-

El proyecto conocido como Boadilla Hills supone un manifiesto aumento del tráfico rodado, con la generación de mayor ruido y contaminación luminica.

Se solicita que la licencia de obras e instalación de este proyecto, se declaren **NULA DE PLENO DERECHO**, al omitirse en el expediente un estudio sobre el tráfico rodado y evacuación, que debería existir en tal caso para esta zona terciaria comercial y el proyecto urbanístico que se pretende, por lo que se deberá declarar dicha licencia de obras nula o anulable y retrotraer el expediente administrativo al momento en que se debió realizar previamente aquel estudio de tráfico rodado dado que el mismo no consta en el expediente remitido a este grupo.

CUARTA.-

Conforme a Informe de Medioambiente de 24-2-22 que consta en el expediente, señalado con anterioridad, al afirmar el mismo la afectación del proyecto a abundante masa arbolada, y en congruencia con lo que afirma dicho informe.

4



Se debe,

- **En primer lugar**, y dado que antes de la licencia de obras se debe contar con las licencias de trasplante y tala del arbolado, porque no puede realizarse obra alguna si no existen previamente dichas licencias, según aquel informe ambiental de 24-2-22, y dado que dichas licencias no nos constan en el expediente que solicitamos y que se nos ha remitido, se deben declarar nulas de pleno derecho dicha licencia de obras y la de instalación, retrotrayendo el expediente para el otorgamiento de aquellas licencias de trasplante y tala conforme a ley.
- **En segundo lugar**, una vez declarada nula dicha licencia de obras, en el supuesto de llevarse a término el proyecto, como dice el Informe medioambiental de 24-2-22, se acuerde el trasplante de árboles de manera global debiendo realizarse un Estudio Detallado caso por caso de la viabilidad de la operación de trasplante.
- **En tercer lugar**, igualmente, se esté a la obligación de compensar las talas a determinar por parte de los Servicios Técnicos municipales.

Puesto que no existen en el expediente la licencia de trasplante y tala de árboles y no debiéndose haber aprobado la licencia de obras e instalación sin la aprobación de las aquellas, se debe estas dos últimas licencias declarar, igualmente, nulas de pleno derecho, o anulables, retrotrayendo el expediente para el otorgamiento de aquellas licencias de trasplante y tala conforme a ley.

QUINTA.-

De igual manera, en el Informe Técnico emitido por el Área de Actividades e Industria de 25-5-22 emitido en expediente 135/A/21 INSTALACIONES GENERALES FASES A,B,C,D,E, según se dice, a dicha fecha sólo está proyectada la envolvente del edificio.

Concretamente, se dice en el informe que una vez definida la envolvente del edificio es cuando se solicitará mediante el procedimiento adecuado la correspondiente licencia que será donde se informe todo lo referente a la misma.



Lo cierto, es que **SE ESTA OMITIENDO Y NO CONSTAN** los usos concretos y definidos de los espacios, debiéndose concretar los mismos con anterioridad a cualquier concesión de licencia de obras y de instalación.

Y en su consecuencia, se debe declarar **nula de pleno derecho, o anulable**, la licencia de obras e instalación concedidas, retrotrayendo el expediente al momento en que se debió concretar y definir los usos de esos espacios, no dejándolo como se pretende para un momento muy posterior.

Y, en virtud de lo anteriormente expuesto,

SE SOLICITA A LA CONCEJALIA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE BOADILLA DEL MONTE:

Que teniendo por presentado este escrito, en tiempo y forma, se sirva admitirlo, y habiendo dado traslado para información del expediente electrónico 1411/2021, correspondiente a licencia de obra para construcción de edificios terciarios y de equipamiento comercial en cinco fases, así como licencia de instalación para aparcamiento dotacional e instalaciones generales en calle Playa del Saler 1 MZ -3, Parcelas: TC-EV1.A, TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.C TC-E-EV-1.D TC-E-EV-1.E AH-10 VALDECABAÑAS, y sin que a fecha de hoy se haya dado plazo alguno a esta parte para efectuar alegaciones, no obstante se viene ad cautelam para salvaguardar los derechos de quien comparece, así como, de los vecinos y vecinas de Boadilla del Monte, atendiendo a la información facilitada, conforme al art. 14, 24.1 CE, así como, art. 14 de la Ley 39/2015, **art. 47 de la LPAC, Ley 2/2002 de Evaluación de Impacto Ambiental, a presentar el presente, Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, artículo 41 de la Ley 9/ 2018 de 5 de Diciembre, el presente ESCRITO de alegaciones, al objeto de que se ACUERDE:**

- 1º) **Declarar NULAS DE PLENO DERECHO, o subsidiariamente ANULABLES, la licencia de obras e instalación antedichas por los CINCO MOTIVOS alegados en el cuerpo de este escrito, a los cuales nos remitimos por economía procesal, y se retrotraiga el expediente administrativo al momento que se cometió el vicio procedimental por acción u omisión, dicho sea a los efectos legales oportunos.**



- 2º) **Y en su consecuencia, se acuerde PREVIO a la concesión de la licencia de obra** para construcción de edificios terciarios y de equipamiento comercial en cinco fases, **así como, de la licencia de instalación** para aparcamiento dotacional e instalaciones generales en calle Playa del Saler 1 MZ -3, Parcelas: TC-EV1.A, TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.C TC-E-EV-1.D TC-E-EV-1.E AH-10 VALDECABAÑAS, solicitar por parte del Ayuntamiento al que nos dirigimos a la Consejería de Medioambiente de la CAM se evacue **EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**, siguiendo todas las prevenciones legales al efecto.
- 3º) **Y en su consecuencia, se acuerde PREVIO a la concesión de la licencia de obra** para construcción de edificios terciarios y de equipamiento comercial en cinco fases, **así como, de la licencia de instalación** para aparcamiento dotacional e instalaciones generales en calle Playa del Saler 1 MZ -3, Parcelas: TC-EV1.A, TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.C TC-E-EV-1.D TC-E-EV-1.E AH-10 VALDECABAÑAS, **realizar un estudio sobre el tráfico rodado y evacuación**, que debe existir en tal caso para esta zona terciaria comercial y el proyecto urbanístico que se pretende.
- 4º) **Y en su consecuencia, se acuerde PREVIO a la concesión de la licencia de obra** para construcción de edificios terciarios y de equipamiento comercial en cinco fases, **así como, de la licencia de instalación** para aparcamiento dotacional e instalaciones generales en calle Playa del Saler 1 MZ -3, Parcelas: TC-EV1.A, TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.C TC-E-EV-1.D TC-E-EV-1.E AH-10 VALDECABAÑAS, **la licencia de trasplante y tala de árboles**, DEBIÉNDOSE EVACUAR, además, un Estudio Detallado caso por caso de la viabilidad de la operación de trasplante, conforme indica el Informe Medioambiental de fecha 24-2-22.



- 5º) Y en su consecuencia, se acuerden **PREVIO a la concesión de la licencia de obra** para construcción de edificios terciarios y de equipamiento comercial en cinco fases, **así como, de la licencia de instalación** para aparcamiento dotacional e instalaciones generales en calle Playa del Saler 1 MZ -3, Parcelas: TC-EV1.A, TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.B TC-E-EV-1.C TC-E-EV-1.D TC-E-EV-1.E AH-10 VALDECABAÑAS, **concretar los usos concretos y definidos de los espacios de los edificios, debiéndose establecer los mismos con anterioridad a cualquier concesión de licencia de obras y de instalación.**

Se alega lo anterior a los efectos legales oportunos y con cuánto más proceda en Derecho.

En Boadilla del Monte se pide lo antedicho a 23 de Junio de 2022.




Fdo.: Alfonso Castillo Gallardo

Junio. 2022

Otras actuaciones realizadas

- Alfonso Castillo e Isabel Carmona han asistido a la inauguración de la escuela Internacional de Verano (EIV-UPM) de la Universidad Politécnica de Madrid celebrado en el Palacio Infante Don Luis.

(Jueves 2 de junio de 2022).



- El pasado día 3 salimos a la calle para explicar a nuestros vecinos y vecinas las propuestas que el PSOE de Boadilla plantea para nuestro municipio en cuestión de transporte, así como, las propuestas que el PSOE-M planteó al Gobierno Regional en relación a las mejoras de las tarifas del transporte público en la Comunidad de Madrid que tendrán un impacto directo en más de 4 millones de madrileños y madrileñas en forma de ahorro de 420 millones de euros como ya declaró Juan Lobato. Así mismo hemos difundido el folleto explicativo para la generación de madrileños y madrileñas de entre 20 y 40 años que viven en la Comunidad de Madrid con las medidas que en materia de educación, vivienda, trabajo, conciliación y sostenibilidad propone el PSOE-M.

(Viernes 3 de junio de 2022)

Un folleto informativo con un fondo rojo. En la parte superior izquierda, hay una foto de un grupo de personas en una parada de autobús. En el centro, se lee 'PSOE / MADRID' con un corazón rojo. A la izquierda, dice 'tarjeta transporte público que quieres y mereces' con iconos de personas. En la parte inferior izquierda, hay una foto de Juan Lobato Gandarias y un QR code. A la derecha, se detallan las propuestas: 'Intercombiador Transporte Público. Bus VAO a Colonia Jardín. Tren de Cercanías.', 'Microbuses urbanos eléctricos. Mejorar los recorridos y frecuencias. Mejorar la línea al Hospital Puerta de Hierro. Buses lanzaderas en horas punta.', y 'Además te contamos las propuestas del PSOE-Madrid para el transporte público'. En la parte inferior derecha, se menciona 'Abono joven 20 € (hasta los 30 años)' y 'Tarifa plana 30€/mes (todas las zonas)'.

- El día 5 nos volvimos a movilizar recogiendo firmas en defensa de nuestro monte, dando continuidad a la campaña “Declaración de utilidad pública de la integridad territorial del Monte de Boadilla-Los Fresnos” que iniciamos el pasado día 20 de marzo, e informando también sobre la amenaza que supone la Ley Ómnibus. También hemos hecho difusión de las medidas que plantea el PSOE para resolver los problemas del transporte público en la Comunidad de Madrid y el folleto informativo “historias ilustradas de tu día a día” con propuestas dirigidas a la generación de madrileños y madrileñas de entre 20 y 40 años, también elaborado por PSOE-M.

(Domingo 5 de junio de 2022)



- Isabel Carmona y militantes del PSOE de Boadilla, han asistido a la Feria de las Asociaciones de Boadilla del Monte, visitando y conociendo sus contenidos, entre ellas, la asociación de diabéticos, ASDIBO, donde hemos podido compartir alguna de sus inquietudes y de la que es miembro nuestro compañero Eduardo Desde aquí nuestro reconocimiento a su esfuerzo.

(Domingo 5 de junio de 2022).



- Vicente Gómez Montanari, durante un paseo rutinario y coincidiendo con el Día Mundial del Medioambiente, ha comprobado, con sorpresa, como en la zona próxima a los Huertos Urbanos, se está llevando a cabo el vertido de escombros y residuos. Hecho que se ha puesto en conocimiento del Ayuntamiento para que se controlen y vigilen este tipo de acciones.

(Domingo 5 de junio de 2022).



- Alfonso Castillo ha asistido a la celebración del acto con motivo del 20 aniversario de la Asociación Amigos del palacio.

(Jueves 9 de junio de 2022).



- Alfonso Castillo ha participado en el espacio abierto y participativo del PSOE-M, sobre Justicia, retos de futuro y las necesidades de transformación y modernización en la CAM.

(Martes 14 de junio de 2022).



- Alfonso Castillo, Isabel Carmona y Vicente Gómez han asistido a la inauguración del parque Miguel Angel Blanco. En dicho acto se ha llevado a cabo una ofrenda floral, con motivo del 25º aniversario de su asesinato a manos de la banda terrorista ETA.

(Sábado 11 de junio de 2022).



- Alfonso Castillo ha asistido a la comida de trabajo de la Zona 5 (Noroeste).

(Viernes 24 de junio de 2022).



- Alfonso Castillo asistió a la inauguración de la Escuela de Derechos de José Luis Rodríguez Zapatero. La Defensa de los Derechos Humanos ha sido siempre una seña de identidad del PSOE.

(Sábado 25 de junio de 2022).



- Alfonso Castillo asistió a la reunión del Consejo de Alcaldes, Alcaldesas y Portavoces del PSOE-M, donde se trataron algunos temas como el Análisis y Planificación de la acción política y el cierre definitivo de los SUAP, Convenio de Educación de 0 a 3 años, etc. Se solicitó la vuela inmediata de la Sra. Ayuso de Miami para poner en marcha medidas para ayudar a la ciudadanía a superar este momento tan complicado

(Domingo 26 de junio de 2022).



- Alfonso Castillo ha asistido a las concentraciones organizadas por las agrupaciones de Majadahonda y Las Rozas con motivo del anunciado cierre de las urgencias (SUAPS) de estos municipios y que ha contado con la presencia de Juan Lobato, Secretario General del PSOE-M y Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid, así como Pilar Sánchez Acera y Jesús Celada, Portavoces del Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea de Madrid.

(Lunes 27 de Junio de 2022).



- Alfonso Castillo ha asistido al acto de presentación del proyecto “Madrid de Pueblo a Pueblo” (presidido por la Sra. Ayuso) y que ha tenido lugar en el Palacio del Infante D. Luis. Con esta Iniciativa la CAM busca generar tráfico y turismo interior, poniendo en valor la cultura y la gastronomía de sus localidades.
(Jueves 30 de Junio de 2022).



El PSOE de Boadilla del Monte expresa nuevamente su más absoluta condena y rechazo a los asesinatos machistas.

